

**PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO" Y OTRO DE
MAYOR CIRCULACION**

Ante el Décimo Primer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, que despacha la señorita Juez, Doctora KATIA GUADALUPE MUNAILLA SAAVEDRA, Especialista Legal GIUGLIANA BARANDIARÁN CASTRO, en los seguidos en el Expediente N° 00648-2010-0-1801-JR-FT-11; la Décimo Quinta Fiscalía Provincial de Familia de Lima, demanda por VIOLENCIA FAMILIAR en la modalidad de maltrato físico contra don LUIS ALBERTO SANCHEZ CANTOS en agravio de doña MARIA DEL ROSARIO NOEL VALENCIA; demanda admitida a trámite por resolución número uno, su fecha dos de Junio del año dos mil diez; por lo que córrase traslado de la demanda don LUIS ALBERTO SANCHEZ CANTOS por el término de cinco días para que contesten la demanda; asimismo, **NOTIFICÁNDOSE** a don **LUIS ALBERTO SANCHEZ CANTOS** mediante los edictos más idóneos para su fin por el término que señala el artículo ciento sesenta y ocho del Código Procesal Civil, en el Diario Oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal conforme lo dispone el artículo sesenta y uno del mismo cuerpo legal. Publíquese.-

Lima, 09 de Setiembre de 2010.

PODER JUDICIAL

Giugliana Barandiarán Castro

GIUGLIANA BARANDIARÁN CASTRO
Especialista Legal
1º Juzgado de Familia de Lima
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA